

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 3.613/2021

Don Jorge Jiménez Aguilar, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de La Rambla, hace saber:

Que, adoptado acuerdo por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria y urgente, celebrada el día 15 de julio de 2021, de aprobación inicial de:

1º La modificación del Catálogo de Puestos de Trabajo del Ayuntamiento de La Rambla, amortizando puesto de trabajo "Agente de Policía Local", vacante en la actualidad creando un nuevo puesto con las siguientes características:

-Denominación del puesto: Oficial de Policía Local.

-Grupo/Subgrupo: C-1.

-Nivel complemento destino: 18.

-Nivel complemento específico: 15.296,68 euros (en 14 pagas) en referencia a lo establecido en el Anexo de Personal del Presupuesto Municipal de 2021 y sin perjuicio de las actualizaciones aplicables por las sucesivas Leyes de Presupuestos Generales

del Estado.

-Sistema de provisión: Promoción interna mediante el sistema de concurso.

2º La modificación de la Plantilla de Personal quedando encuadrada la plaza en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, con las siguientes características:

Nº Plazas	Denominación Puesto	Grupo	Nivel
1	Oficial de Policía Local	C-1	18

Habiendo permanecido el acuerdo expuesto al público durante quince días hábiles, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia nº 149, de 5 de agosto, del corriente año (corrección de errores BOP nº 150, de 6 de agosto de 2021), sin que se haya presentado alegación o reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado el acuerdo inicial.

Contra dicha aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha Jurisdicción

En la Ciudad de La Rambla, a 14 de septiembre de 2021. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Jorge Jiménez Aguilar.